

Bolívar, 24 de Julio del 1995

Referencia, Expediente N°: 3119/95

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

"EL H.. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de **las facultades** que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N°: 1130/95

ARTICULO 1°: Apruébase el pedido de Compensación de Excesos producidos en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1993 con tas economías del mismo ejercicio, por una suma de pesos: UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 94/100.- (\$ 1.630.450,94), elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 17/05/95 y que forma parte de { presente como Anexo 1.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones del H. *CONCEJO* DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 21 días del mes de julio de 1995.-



Alicia March de Laso
Presidenta

ES COPIA

JOSE ALFREDO ACUSE
SECRETARIO H. C. D.

191

7

95